edu Antioquia	**INFORME DE SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE INFORME	01 Y PARCIAL				
TIPO DE INFORME	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	X	
PERIODO DE INFORME	Desde:	09/02/2026	Hasta:	09/03/2025	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X☐**	**NÚMERO:**	CD-008-2026			
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	23/01/2025			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CD-008-2026			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			09/02/2025			
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL AL CONTRATO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP, ACUEDUCTOS RURALES Y CENTROS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA"						
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – EDU ANTIOQUIA			
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	EMPRESA DE PROYECTOS AMBIENTALES Y CIVILES SAS representada legalmente por el señor HUMBERTO PERDOMO VALENCIA			
		NIT o CC	NIT 900331134-3 CC 98.771.694			
VALOR [$]:		INICIAL:	CIENTO DIECISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/C ($116.143.778)			
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
			N/A	N/A	N/A	
		VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):	CIENTO DIECISEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/C ($116.143.778)			
REGISTRO PRESUPUESTAL		RP NUMERO:	00008			
		FECHA DE RP	01/01/2026			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A			
PLAZO:		INICIAL	CUATRO (04) Y QUINCE (15) DIAS MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO			
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
			09/02/2025	23/06/2025		
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIO**

				N
	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	23/06/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			N/A	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LUZ MIGDONIA CARVAJAL OQUENDO		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES	CUMPLE/NO CUMPLE
Realizar la interventoría del objeto del contrato de conformidad con lo establecido en los documentos del proceso de contratación y en la normativa técnica vigente aplicable, siendo responsabilidad del interventor el estudio, conocimiento y correcta aplicación de todas las normas técnicas, legales y reglamentarias que rigen la ejecución de los objetos contractuales de los estudios y diseños sujetos a interventoría.	La interventoría se esta ejecutando conforme al objeto contractual, se presenta el informe de seguimiento de las actividades administrativas y financieras.	CUMPLE
Ejercer la interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, legal, jurídica y ambiental) a los contratos de estudios y diseños objeto del presente proceso.	La interventoría supervisa los componentes mencionados y se sustenta en cada informe presentado	CUMPLE
Velar porque la ejecución de los contratos de estudios y diseños se realice conforme a los contratos suscritos, cronogramas aprobados, normatividad vigente y buenas prácticas técnicas.	Se verifica que el contrato avance confirme a los cronogramas y condiciones	CUMPLE
Coordinar técnica y operativamente las acciones necesarias para desarrollar el objeto del contrato.	Se coordina constantemente los recorridos de campo y reuniones para el cumplimiento contractual	CUMPLE
Revisar, verificar y conceptuar sobre los estudios, análisis, memorias de cálculo, planos y diseños presentados por los contratistas de estudios.	Interventoria ha ido verificando los avances técnicos con un acompañamiento el la ejecución	CUMPLE
Revisar y aprobar el balance de ajustes, modificaciones o complementaciones a los estudios y diseños, cuando a ello hubiere lugar,	no se ha presentado modificaciones	NO CUMPLE

validando las memorias de cálculo que los soportan.		
Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a la Entidad, a través del Supervisor del Contrato.	Los requemientos presentados hasta el momento son de información por el contratista para la ejecución del contrato, también como el acceso a predios para la toma de muestras topográficas	CUMPLE
Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad y se alcancen las metas establecidas.	Se gestionan las autorizaciones pertinentes para la ejecución del contrato	CUMPLE
Realizar el seguimiento y gestión para conminar al contratista a gestionar, en debida oportunidad, ante las autoridades correspondientes, todos los permisos y aprobaciones que se requieran para el desarrollo de los estudios y diseños.	Se realiza seguimiento a rodos lo permisos que se han requerido para la ejecución del contrato	CUMPLE
Revisar y aprobar el resultado del proceso del contratista de revisión, verificación y, cuando aplique, complementación de los estudios, diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones con los que cuente la Entidad Contratante para el desarrollo del objeto contractual.	Se utiliza la información proporcionada por el municipio de caldas	CUMPLE
Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución del contrato de interventoría y del contrato de estudios y diseños, en los siguientes aspectos: • Uso de elementos de seguridad para el personal. • Manipulación adecuada de equipos, herramientas y demás elementos utilizados para el desarrollo del objeto contractual. • Demarcación y señalización en los sitios donde se desarrollen actividades. • Cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.	Se cumple con todas las normar de seguridad y salud en el trabajo	CUMPLE
Informar a la Entidad Estatal sobre posibles incumplimientos del contratista y elaborar y presentar los soportes correspondientes.	No se han presentado incumplimientos contractuales	CUMPLE
Dar a conocer cualquier reclamación que directa o indirectamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	No se han presentados reclamaciones que afecte la ejecución del contrato	CUMPLE
Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función.	se envidencia la solicitud de información y la realización de comités periódicamente	CUMPLE
Gestionar ante las autoridades y entidades	Se han realizado solicitudes antes los entes	CUMPLE

competentes los permisos y aprobaciones que se requieran, cuando haya lugar a ello.	competentes para la solicitud de permisos y se pueda dar cumplimiento a las actividades	
Invertir, de acuerdo con la supervisión, los recursos de manera responsable, pertinente y objetiva, conforme a las necesidades del contrato.	Se hace seguimiento al uso de recursos y anticipos	CUMPLE
Dar cumplimiento al seguimiento administrativo y jurídico a través de las siguientes actividades: • Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías y la verificación de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales. • Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control. • Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud en el trabajo, planes de contingencia, normas ambientales y demás normas aplicables según la naturaleza del contrato. • Verificar los lineamientos jurídicos y el cumplimiento de la normativa vigente aplicable, así como apoyar la liquidación del contrato.	Se realiza seguimiento administrativo verificando la seguridad social, cronogramas y cumplimiento general de las obligaciones	CUMPLE
Dar cumplimiento al seguimiento técnico a través de las siguientes actividades: • Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables. • Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas conforme al contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario. • Identificar necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes. • Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y formular recomendaciones a la Entidad Estatal. • Elaborar la documentación y los soportes necesarios frente a la eventual necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato. • Verificar que los estudios y diseños cumplan con la normatividad técnica vigente, incluyendo, entre otras, el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, normas ambientales, de accesibilidad y seguridad aplicables.(cuando aplique)	Se da un seguimientos técnico solido, con control sobre topografía, estudios y avance de actividades	CUMPLE

• Emitir conceptos técnicos de aprobación, observación o rechazo de los productos entregables dentro de los plazos establecidos. • Verificar la coherencia entre los distintos componentes de los diseños (arquitectónico, estructural, hidráulico, sanitario, eléctrico, presupuestal, entre otros).		
ar cumplimiento al seguimiento financiero y contable a través de las siguientes actividades: • Hacer seguimiento a la gestión financiera del contrato, verificando la disponibilidad de recursos en el registro presupuestal y la planeación de los pagos. • Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista de estudios, con base en los informes de interventoría que avalen el avance de los estudios y diseños. • Documentar los pagos y ajustes realizados al contrato y controlar el balance presupuestal para efectos de pagos y liquidación. • Verificar la correcta entrega y amortización del anticipo, cuando aplique. • Verificar que las actividades adicionales que impliquen modificación del valor o del objeto del contrato cuenten con la debida autorización y justificación técnica, presupuestal y jurídica. • Entregar los documentos soporte requeridos para la liquidación del contrato.	Se presenta control financiero mediante seguimiento a pagos, anticipos y estado de recursos.	CUMPLE
Dar cumplimiento al seguimiento de las obligaciones legales y jurídicas, mediante la verificación del cumplimiento contractual, la emisión de conceptos y recomendaciones frente a posibles incumplimientos, el apoyo en la elaboración de documentos contractuales y la información oportuna de situaciones que generen riesgos legales o contractuales.	Se identifican situaciones contractuales y riesgos, pero no se desarrollan conceptos jurídicos formales.	CUMPLE
Dar cumplimiento al seguimiento ambiental, verificando el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a los estudios y diseños según el tipo de proyecto y su localización.	Se mencionan aspectos ambientales dentro del alcance, pero sin desarrollo técnico específico en el informe.	NO CUMPLE
Garantizar el acompañamiento en el trámite de aprobación ante las autoridades competentes, según el proyecto, atendiendo consultas, observaciones, correcciones y ajustes requeridos, incluso con posterioridad a la terminación del	evidencia articulación con entidades y apoyo en trámites	CUMPLE

contrato, cuando sea necesario.		
Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual conforme a la propuesta presentada por el contratista y a las especificaciones técnicas del proyecto y su alcance.	Se desarrollan actividades adicionales necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato, incluyendo conclusiones y recomendaciones	CUMPLE

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA):

Se da cumplimiento de manera general a las obligaciones administrativas y legales establecidas en el contrato, atendiendo los lineamientos y requerimientos de la entidad contratante. No se evidencia incumplimiento en las obligaciones generales, por lo cual se considera que estas se cumplen de forma adecuada y oportuna**.**

2.1.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$116.143.778	$116.143.778
2. Adiciones	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$116.143.778**	**$116.143.778**
4. Anticipos	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$0**	**$0**
7. Recursos ejecutados	$26.132.350	$26.132.350
8. Recursos no ejecutados	$0	$0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA No se ha determinado ningún tipo de imposición, proceso sancionatorio o derecho de contradicción, toda vez que la supervisión no ha advertido irregularidad en la ejecución del convenio.

Hasta la fecha no se han presentado incumplimientos del contratista, ni hechos que ameriten sanciones, aplicación de multas, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: En actas parciales mensuales con corte al último día del mes a cobrar, a precios unitarios de acuerdo con los suministros recibidos acorde con el presupuesto establecido por la edu.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
	$116.143.778			
Pago No.1 / Desembolso	-	$26.132.350	$93.405.605	PENDIENTE DE PAGO

TOTALES	$116.143.778	$26.132.350	-	

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social.

5. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Informe del Contratista

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el pago correspondiente que referencia el presente informe de seguimiento.

Para constancia, se firma la presente acta el 20/03/2025

LUZ MIGDONIA CARVAJAL OQUENDO
SUPERVISORA